

SANTA CRUZ, 20 de Septiembre de 2022.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N°244 y N°252 de Director (S) Técnico del SAR.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de aseo (papel higiénico, toalla dispensador ROLL, alcohol gel 70% 1 litro), para ser utilizados en las dependencias del Servicio de Alta Resolutividad (SAR) de Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio SAR 2022.✓

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos de aseo, para las dependencias SAR Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA., Rut.:76.420.863-3, según orden de compra N°3864-671-CM22, por un monto \$1.543.674 IVA incluido.** Ya que resultaron ser las propuesta más ventajosas para los intereses del municipio.

2.- CARGUESE, el gasto a la cuenta 215.22.04.005.001.023.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)